



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022 - 0050

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado **releva** a la doctora MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ BERDUGO del cargo de curadora para el cual fue escogida mediante auto de 29 de agosto de 2023, atendiendo el motivo por ella expuesto (archivos 69 y 79).

En su remplazo **se designa** al abogado **JOHAM MANUEL SIERRA CÁRDENAS**, para que se notifique y represente en este asunto a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS de PABLO EMILIO CASTRO, de JOSÉ EFRAÍN CASTRO, de HUMBERTO CASTRO, de CARLOS JULIO CASTRO, de JOSÉ ERNESTO CASTRO, de MARÍA GERTRUDIS CASTRO, de ANA ENRIQUETA CASTRO de MARÍA LEONOR CASTRO, así como de las PERSONAS INDETERMINADAS. Comuníquesele al referido letrado esta decisión en el correo electrónico **johamsierra@gmail.com**. efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP